

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18295** BIOTECH ANGELS, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio 2009, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de julio 2009, a las dieciocho horas, ambas en la sede social, calle Llull, número 321, edificio "Cinc", 22.ª, Barcelona, para deliberar y decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio de 2008.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 153,1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de un año, mediante aportaciones dinerarias, con expreso respeto del derecho de suscripción preferente y en una cuantía nominal máxima de 1.200.000,00 euros, todo ello en los términos y condiciones que estime el Consejo de Administración convenientes y con expresa autorización, al mismo, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten y su elevación a público.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobar, en su caso, el acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejecutarlo en conformidad con los Estatutos sociales y legislación aplicable. Se les comunica, además, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los proyectos de acuerdos y preceptivos informes de Administradores y solicitar de la sociedad los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos consignados en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Herranz Rosa.

ID: A090043096-1